

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la Profesora Zulma Palermo; y

CONSIDERANDO:

que la Profesora Zulma Palermo proveniente de otra provincia, fue designada para integrar el tribunal de una tesis doctoral del Doctorado en Letras;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado de la Profesora Zulma Palermo durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

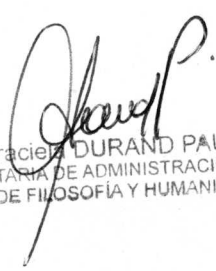
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de 1 1/2 días de viáticos a la Profesora Zulma Palermo a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de los Doctorados personalizados.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 23 ABR 2015  
RESOLUCIÓN N° 0460  
e.s.

  
Cra. Graciela DURAND PAULI  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES